

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**MAJADAHONDA**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación al interesado que se relaciona sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la siguiente resolución en extracto:

“En relación con la reclamación patrimonial presentada por don José María Ortiz Jiménez, solicitando indemnización por los daños sufridos en el vehículo de matrícula 5185FMC...” “... y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto la posibilidad de obtener copia de los documentos obrantes en el expediente”.

Asimismo, se le concede un plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con indicación expresa de que el expediente de referencia obra en el Área de Régimen Interior y Patrimonio de la Secretaría General del Ayuntamiento, primera planta, plaza Mayor, número 3, 28220 Majadahonda (Madrid).

Majadahonda, a 25 de enero de 2011.—El alcalde, Narciso de Foxá Alfaro.

Este anuncio está exento del pago de la tasa por inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.1.b) “Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria” de la Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, dado que su publicación es obligatoria de acuerdo al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Majadahonda, a 27 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/889/11)